

Decreto Nº 3870, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al músico puertorriqueño Arturo Somohano.

(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3870

CONSIDERANDO que la labor de acercamiento espiritual a través de la música, realizada por el distinguido músico puertorriqueño Arturo Somohano, amerita el reconocimiento público del pueblo y Gobierno de la República Dominicana;

VISTA la Ley Nº 1362 de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero al músico puertorriqueño Arturo Somohano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3871, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Meña a la Dra. Beatriz F. Dalurzo

(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3871

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Dra. Beatriz F. Dalurzo;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1963; y  
OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de  
Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo  
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a la Dra. Beatriz F. Dalurzo.

Art. 2.—Esta condecoración será impuesta a la Dra. Dalurzo por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto N 3872, que aprueba la Resolución N° 57-69, del Directorio de  
Desarrollo Industrial.

(G. O. N° 9150, del 9 de Agosto de 1969)

**JOAQUIN BALAGUER**  
Presidente de la República Dominicana

---

**NUMERO 3872**

CONSIDERANDO que la empresa industrial "Quimsanto Industrial, C. por A.", obtuvo del Directorio de Desarrollo Industrial la clasificación en la Categoría "C", a fin de acogerse a los beneficios de la Ley N° 299, de Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968;

CONSIDERANDO que para dictar su Resolución el Directorio de Desarrollo Industrial comprobó que la empresa solicitante reunía las condiciones exigidas por la Ley N° 299 del 23 de abril de 1968;

VISTO el artículo 38 de la Ley N° 299 del 23 de abril de 1968;